

INVITACIÓN A COTIZAR N ° 2017-0010

ACLARACIONES N° 1

“Contratar el suministro de papelería y materiales afines para los programas y/o espacios donde opera la Fundación EPM, así como los bienes conexos o complementarios que hagan parte de la oferta del contratista”.

La Fundación EPM por medio del presente documento, pretende dar claridad a las inquietudes y observaciones recibidas con ocasión de la INV 2017-0010, a través de aclaraciones a las inquietudes, complementando la información suministrada en cada uno de los numerales relacionados a continuación en cada una de las preguntas.

Pregunta 1.

Garantía de seriedad: dentro de la correspondiente invitación mencionan las pólizas a tramitar una vez adjudicado el proceso, sin embargo no se encuentra relación a garantías de seriedad, no fueron solicitadas para esta invitación, no es necesaria la presentación de la misma, de ser requerida en que porcentaje y con qué vigencia se deberán tramitar.

Respuesta 1.

Para este proceso INV 2017-0010 no se solicita Garantía de seriedad de la oferta, aplicarán únicamente las indicadas en la invitación a cotizar.

Pregunta 2.

Especificaciones esenciales del objeto: es claro que los oferentes deberán presentar la oferta por el listado de artículos reportados, sin embargo en el numeral 9 cita: “cotizar dichos artículos y además adjuntar un listado amplio y detallado de los demás artículos que proveen”, actualmente nuestra compañía cuenta con aproximadamente 7.000 referencias que hacen parte del portafolio de la solicitud de esta invitación, no es viable entregar una cotización o listado con este volumen de insumos, es posible realizar una certificación donde se establezca un método de consulta “página web”, donde la entidad pueda tener acceso a estos insumos y una vez adjudicado el contrato según las necesidades cotizar dichos producto, que no están en el listado base.

Respuesta 2.

Se puede utilizar el método de consulta mediante la página web, pero sí es indispensable que el proveedor entregue la matriz de cotización que se publicó en la página de la Fundación EPM, ya que con base en esta se realizará la evaluación del proceso.

Pregunta 3.

Valor de la Propuesta: Solicitamos el favor de informarnos el valor de este contrato para poder cotizar el seguro.

Nosotros estaremos cotizando una unidad de cada producto, pero este no sería el valor de dicho contrato.

Respuesta 3.

Para efectos de cotizar la prima de los seguros solicitados en el evento de suscribirse el contrato, tener en cuenta que el valor a pagar por las primas se estima en un rango de cien mil pesos M.L. (\$100.000) a doscientos mil pesos M.L. (\$200.000).

Atentamente,

Fundación EPM

01 de febrero de 2017